TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-171**
Rubro: **ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-**

Con toda intención y enunciativamente señala los casos en que debe entenderse que hay explotación de bienes inmuebles, excluyendo el arrendamiento de los mismos, por lo que, atendiendo al principio de que las leyes fiscales que crean gravámenes a cargo de particulares son de aplicación estricta, no puede aplicarse el precepto que se considera a casos no previstos en el mismo.

Resolución del Pleno de 21 de abril de 1941, a la contradicción planteada por el Magistrado señor licenciado don Guillermo López Velarde en relación con las tesis sustentadas en las sentencias 22975/947, 257/37 y 794/38.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-76

(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 276